



Danna Toloza <dtoloza@creightive.com.co>

RV: Aval ítem no previsto – feria de emprendimiento - proyecto 2357

1 mensaje

Johanna Catalina Pinzon Perdomo <Johanna.Pinzon@gobiernobogota.gov.co>

3 de julio de 2026 a las
9:40 a.m.

Para: Danna Toloza <dtoloza@creightive.com.co>

De: Johanna Catalina Pinzon Perdomo <Johanna.Pinzon@gobiernobogota.gov.co>**Enviado:** lunes, 4 de mayo de 2026 14:31**Para:** Danna Toloza <dtoloza@creightive.com.co>; Carolina Sarta Carmona <csarta@creightive.com.co>**Asunto:** Aval ítem no previsto – feria de emprendimiento - proyecto 2357**Cordial saludo,****Creightive S.A.S.**

Por medio de la presente, me permito informar que el FDLT, al revisar la oferta económica del contratista, evidenció que esta se encuentra por debajo del presupuesto oficial en la suma de cuarenta y un millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta pesos (\$41.767.660), lo cual genera disponibilidad presupuestal suficiente para asumir el ítem no previsto sin afectar el equilibrio contractual.

Con fundamento en lo anterior, se otorga aval al contratista Creightive S.A.S. para adelantar el trámite correspondiente a la realización de una feria de emprendimiento (adicional), con valor de referencia a la oferta económica, dirigida a la población víctima del conflicto armado.

Dicha actividad deberá contemplar todos los ítems que la componen, incluyendo: la logística integral del evento, el pago de los quince (15) emprendedores para su fortalecimientos, el servicio de animador de feria y orquesta musical; en condiciones iguales a las ferias que actualmente se ejecutan en cumplimiento del anexo técnico y la oferta económica del Proyecto 2357 – Teusaquillo Tejiendo Redes de Paz y Reconciliación.

Se informa que se encuentra pendiente la confirmación por parte del señor Ramón Duarte, quien deberá remitir la fecha y el lugar de realización de la nueva feria, así como adelantar el respectivo trámite de permisos ante las entidades competentes.

Quedo atenta a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

**Johanna Catalina Pinzon Perdomo**
CONTRATISTASecretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente